

QUILMES, 17 de febrero de 2009

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) Nº 115/06, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29º del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Docencia, Investigación y Posgrado a la profesora Margarita Pierini, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- Designar Secretario de la Comisión Permanente de Docencia, Investigación y Posgrado al profesor Alejandro Blanco, desde el día de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 010/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales